



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

REUNION ORDINARIA N°137/ 2012.-

En la Ciudad de Nueva Toltén, a 24 días del mes de Septiembre de 2012, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Señor Alcalde de la Comuna Don RAFAEL GARCIA FERLICE, en presencia de la totalidad de los Sres. Concejales.

SR. HERNÁN E. MACHUCA VALLEJOS

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO

- 1.- En de Dios y de la Patria se da por iniciada la reunión con la aprobación del Acta anterior la cual es aprobada por los Sres. Concejales.-
- 2.- A continuación Don Héctor Barra Director Comunal Educación, da conocer a la asamblea Reglamento asignación de responsabilidad para los Directores y Docentes Directivos. Señala que en conversación sostenida con los cuatro establecimientos y en consideración al trabajo administrativo y tecno pedagógico que ellos realizan con distintas características como el caso de la

Escuela Aguas y Gaviotas y el Liceo pero que tienen la cercanía con el Municipio. Y que los hace distinto de los colegios más apartados como la Escuela Rayèn Lafquen, Amanecer de Villa Los Boldos, El Sembrador de Pocoyan. Que aunque tienen menos matriculas, tienen otros factores que la ley considera para cancelar el 25% o 20%. Aclarando que esto influye en el desgaste mayor por la distancia y otras situaciones que ellos tienen que resolver dentro del establecimiento diariamente. Aun así han demostrado mejoras en resultados simce, en las matriculas en estos últimos años y que son de conocimiento público. Por lo mencionado anteriormente Don Hector Barra **propone** que a todos los Directores se les otorgue el 25% que señala el artículo 47 y 51 que establece la Ley 19.070. El 20% a los jefe de Unidades pedagógicas y el 15% a otros directivos.

- El Sr. Alcalde señala que aunque cree que la propuesta vulnera el espíritu de la Ley entiende que hay una serie de elementos bastantes subjetivos y otros bastantes reales por lo que somete aprobación directa de los Sres. Concejales.
- El Sr. Concejel Hernán Machuca manifiesta su acuerdo a lo expuesto por el Director Comunal de Educación, señalando que es más que nada actualización a los procesos de la Ley que hoy existen.
- El Sr. Concejel Aner Bello manifiesta que como esto fue conversado entre ellos y con el Director no habría problemas en apoyar. Por otra parte consulta en qué situación quedan los encargados de UTP si están considerados con ese porcentaje.
- El Hector Barra señala que están considerados en una segunda propuesta y habría que agregarla al Reglamento.

El Sr. Alcalde aclara que no se ha llamado a concurso para jefes de UTP, debido a que no existe el perfil en este momento. Los profesionales que funcionan solo se han designado en los establecimientos. El Ministerio no lo ha considerado.

Reitera el Sr. Concejal Aner Bello que algunos jefes de UTP estarían recibiendo y otros no.

EL Sr. Alcalde manifiesta que en el caso de la Sra. Maria Soledad Reus, por haber sido Directora y no postulo nuevamente, conserva el cargo Docente Directivo. Motivo por el cual se hizo cargo de UTP en el Liceo Martín Kleinknecht. Quedó establecido en la Ley.

El Sr. Aner Bello a continuación se refiere al cargo de Don Juan Henríquez que estaría ejerciendo como UTP, pero no como figura legal. Y si es posible otorgar un Bono especial para ellos.

Consulta el Sr. Alcalde aprobación a propuesta presentada por Don Hector Barra .

El Sr. Concejal Pedro Esparza manifiesta que habría que ser consecuente, señalando que los Directores realmente se lo merecen se refiriéndose al cargo en sí, no es fácil llevarlo a cabo. Es más que meritorio. En consideración a lo presentado señala que está de acuerdo con lo planteado.

El Sr. Concejal Julio Pinchumilla manifiesta su apoyo y su vez señala que cada Director de establecimiento tiene una alta responsabilidad en dirigir su colegio entendiendo que es como una empresa conservando la matricula y todo lo que implica. Comparte la opinión de los Sres. Concejales.-

La Sra. Concejal Gloria Padilla, plantea su apoyo sin desconocer el grado de complejidad que arroja y que en algún momento no se puede ejecutar como ellos quisieran.

El Sr. Concejal Medina Señala su respaldo y a su vez comenta que es meritorio otorgar lo planteado. Insta a renovar el compromiso en seguir mejorando, reconoce que se han esforzado bastante.

Don Héctor Barra agrega que es el 25% sobre el sueldo base.

Los Directores de la Comuna en forma generalizada agradecen la buena disposición del Concejo.

Consulta el Sr. Alcalde aprobación a propuesta presentada por Don Hector Barra. Propuesta que es aprobada por los Sres. Concejales en otorgar el **25% a todos los Directores de los establecimientos.**

El Sr. Director Comunal a continuación señala que esto comienza a regir desde el primero de Agosto del año en curso. Pero otra parte aclara que existe una Diferencia para los Directores de la Escuela Rayen Lafquen y EL Sembrador. Por lo que solicitará al jefe de finanzas hacer un estudio sobre las diferencias que existen, desde su ingreso año 2010.

El sr. Venegas consulta por asignación de responsabilidad.

El Sr. Hector Barra señala que esto se consultará a la Contraloria. Debido a que la Ley no especifica.

El Sr. Concejel Machuca manifiesta sus dudas no en los dictámenes de Contraloría sino la forma de evaluar ciertas leyes, y que quizás no necesariamente tenga que ver la Contraloría. Que tiene que ver con un tema de Administración escolar y como el Municipio tiene la administración se debiera tomar decisiones y no necesariamente la Contraloria. Si el Municipio contara con más recursos se podría resolver.

El Sr. Venegas agrega que la segunda firma autorizada en el Liceo es su firma., por lo tanto la responsabilidad que tiene es bastante grande.

El Sr. Alcalde se refiere que no es tan así debido que la contraloría si considera que se está pagando en exceso traería problemas. Si se realiza este tipo de Decreto tienen que ser visado por la Contraloría para toma de razón seria ser objetado.

Don Rubén Mitre da los agradecimientos en nombre de los Directores, y a su vez recalca que es un derecho que los Directores perciban el 25%.-

El Sr. Alcalde aclara que la modificación que se produce con la nueva Ley es cuando se concursa en esas condiciones, los que

asumieron con la antigua Ley, están con la Ley anterior. Cuando termine el periodo de los cinco años postulan automáticamente y la ley le va decir si se le otorga el 25% que le corresponde.

El Concejal Hernán Machuca consulta en qué situación queda lo planteado por el Sr. Venegas y las personas que ejercen como UTP

El Sr. Alcalde responde que se revisará y verá más adelante.

Seguidamente el Sr. Alcalde da a conocer solicitud presentada por integrantes de la Iglesia Evangélica, que realizará un encuentro de jóvenes aproximado de mil doscientas personas que se reunirán en la Comuna. El Sr. Alcalde solicita especialmente a los Directores de establecimiento su apoyo, para facilitar los establecimientos completamente, como internado, comedores, salas de clase. El tema de alimentación será contactado por el encargado del Encuentro. Esta actividad comenzaría el día 13 y finalizaría el día 14 de Octubre de 2012. La persona encargada de Coordinar por parte del Municipio es Don Lizandro Villarroel.-

- El Sr. Alcalde solicita aprobación por una subvención por \$ 800.000 (ochocientos mil pesos) para solventar gastos relacionados con esta actividad para arriendo de sillas, cortinas, amplificación especial etc. Esto a raíz que no es posible sacar el mobiliario de otro lado.
- El Sr. Concejal Pedro Esparza pone a disposición su establecimiento si se necesita para esta actividad.
- La Sra. Concejal Gloria Padilla añade que este evento merece el apoyo por parte el Concejo, por la parte turística y comercial que tendrá la Comuna.
- El Sr. Concejal Antonio Medina, la comuna tiene que quedar bien parada en este evento.

- El Sr. Director de la escuela Aguas y Gaviotas, manifiesta su apoyo en la idea del arrendamiento de sillas ya que al momento de facilitar el mobiliario de los colegios se deteriora demasiado. El Sr. Alcalde señala que se está viendo la posibilidad de construir una sala multiuso para 400 personas que debiera estar habilitada con todo el mobiliario y se espera que esto salga a la brevedad.

Se consulta por aprobación de subvención por parte de los Sres. Concejales.-

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que los funcionarios Municipales no pueden participar como encargado local en las próximas elecciones a no ser que sean nombrados por el Ministerio del Interior.

3.- El Alcalde da a conocer solicitud de la Iglesia Israelita de Boroa Sur, por un aporte de \$200.000 (doscientos mil pesos) que permitirá realizar compra de materiales para la construcción de un baño para el lugar donde se reúnen. Solicitud que es aprobada por los Sres. Concejales.

VARIOS: El Sr. Alcalde da conocer temas a tratar en la próxima reunión sobre Dotación docente del Departamento de Salud 2013. Invitación 1er. Encuentro de juegos y danzas tradicionales del Abdya Yala.

El Concejal Aner Bello insiste en algo que se ha transformado como un microbasural que existe al finalizar calle O'Higgins, solicita ver la posibilidad de instalar un letrero y su vez retirar la basura.

Posteriormente el Sr. Alcalde da a conocer invitación de la agrupación de Fuerza Vital de Villa Los Boldos, para el día sábado para el día 29 de Septiembre a las 19:30 hrs. Hace extensiva la invitación.-

Finaliza la Reunión siendo las 13:30 HRS.-

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SR. ANER BELLO ULLOA
CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTIN
CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJAL

SR. DIODORO MEDINA SUAZO
CONCEJAL

SR. LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SR. RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

